



Otorgamiento Patente Comercial:  
"REPRESENTACIÓN DE FRANQUICIAS,  
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y  
OTROS (OFICINA DE CONTACTO)"

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Santa Cruz, 19 de Mayo de 2025

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES  
YAER/MTE/KCJ/MRR/GEM/cvp

**VISTOS:**

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de fecha 19.05.2025, presentada por el Contribuyente, ISAIAS URZUA SPA, Rut: 77.988.621-2, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "REPRESENTACIÓN DE FRANQUICIAS, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y OTROS (OFICINA DE CONTACTO)", con dirección en PSJE LAS ROZAS N°371, POB. LAUTARO de la comuna de Santa Cruz, Rol de Avalúo N°195-9.
2. Documentos que acompañan: Formulario de solicitud de patente, Factibilidad de patente, Constitución de la sociedad, extracto, Publicación en el Diario Oficial, E-Rut, Fotocopia cédula de identidad, Declaración Jurada de Autorización y Consentimiento de uso del inmueble, Dominio vigente, Certificado de Hipoteca y gravámenes, Certificado de Avalúo Fiscal, declaración jurada de inicio de actividades del SII.

**DECRETO EXENTO N° 1343**

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Primer semestre 2025 a nombre de **ISAIAS URZUA SPA**, Rut: **77.988.621-2**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**REPRESENTACIÓN DE FRANQUICIAS, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y OTROS (OFICINA DE CONTACTO)**", con dirección en PSJE LAS ROZAS N°371, POB. LAUTARO, Rol de Avalúo 195-9 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL



KARINA CATALAN JORQUERA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Cc:  
Carpeta Contribuyente  
Transparencia  
Archivo Secretaria



UN MEJOR  
**SANTA CRUZ**  
MUNICIPALIDAD